Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REF.: REGULARIZA Y AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE **MANTENCIÓN DE JARDINES EN JARDINES INFANTILES BAMBI, RABITO, LAS GAVIOTAS, DUMBO, GIRASOL, SIRENITA Y CARACOLITO**, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, SEGUNDA REGIÓN, MEDIANTE TRATO DIRECTO ART. 10 LETRA L). DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS

RESOLUCION EXENTA Nº **015/** 220

ANTOFAGASTA, 09 SEP 2014

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.713 de Presupuesto año 2014, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Decreto N° 250 del 2004, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta n° 015/0822 del 03 de Junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/0127 del 04 de Junio de 2014, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/098 del 05/05/2014, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública para la adquisición del servicio de **SUMINISTRO MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE OBRAS MENORES EN JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE DIRECCIÓN REGIONAL, PROGRAMA 01 Y 02,** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta (tramo mayor a 1000 UTM).

2.- Que, por Resolución Exenta N° 015/156 del 07/07/2014, se declaró desierta licitación pública 1573-7-LP14 por los servicios de **SUMINISTRO MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE OBRAS MENORES EN JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE DIRECCIÓN REGIONAL, PROGRAMA 01 Y 02,** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta (tramo mayor a 1000 UTM), por no ser conveniente a los intereses institucionales.

3.- Que, a la fecha se encuentran en confección las respectivas bases administrativas y técnicas para realizar nuevo proceso de llamado a licitación para la **MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE OBRAS MENORES EN JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE DIRECCIÓN REGIONAL, PROGRAMA 01.**

4.- Que, en diversas fechas, se recibieron comunicaciones desde Unidades educativas y desde la sección Cobertura e Infraestructura Regional, indicando necesidades de mantención de jardines que se detallan en el cuadro siguiente: (correos y memo adjuntos a la presente Resolución)

FECHA CORREO ELECTRÓNICO/MEMO	JARDIN INFANTIL	SOLICITANTE	NECESIDAD DE MANTENCIÓN DE JARDINES	PRESUPUESTO	MONTO CON I.V.A.	SOLICITUD DE COMPRA
10-04-2014	BAMBI	ELENA SANTIS	cambio de lavamanos quebrado que ocasionó accidente a párvulo.	084/2014	$ 97.580	2416
07-05-2014	RABITO	ANA TAPIA	destape de resumideros por inundación en sala nivel medio mayor C.	085/2014	$ 166.600	2418
23-05-2014	LAS GAVIOTAS	MARCELA DIAZ	revisión sistema eléctrico sala cuna mayor 1.	020/2014	$ 71.400	3476
10-06-2014	DUMBO	ISABEL IBAÑEZ	reparación filtración en baño nivel medio mayor. En visita de contratista junto a Directora del establecimiento se detectaron nuevas necesidades: reparación de cerraduras en puertas metálicas, reparar sector piso dañado (nuevo radier), protección metálica ventana baño en intento de robo.	018/2014	$ 407.575	3476
19-06-2014	LAS GAVIOTAS	MARCELA DIAZ	reparación cerradura y puerta de entrada.	019/2014	$ 35.700	3476
27-06-2014	GIRASOL	MILDA ASTUDILLO	reparación sistema eléctrico sala medio menor.	028/2014	$ 136.850	3476
25-07-2014	DUMBO	NORMA OLIDEN	Informe técnico sobre catastro en jardines afectados por condiciiones climáticas (vientos extremos).	027/2014	$ 666.400	3809
25-07-2014	CARACOLITO	NORMA OLIDEN	Informe técnico sobre catastro en jardines afectados por condiciiones climáticas (vientos extremos).	025/2014	$ 41.650	3809
25-07-2014	RABITO	NORMA OLIDEN	Informe técnico sobre catastro en jardines afectados por condiciiones climáticas (vientos extremos).	026/2014	$ 969.850	3809
30-07-2014	SIRENITA	FANNY VELIZ	reparación de malla de protección solar en patio, deteriorada por vientos.	031/2014	$ 868.700	3809
					$ 3.462.305	

5.- Que, mediante correo electrónico de fecha 04/08/2014, de la Subdirectora de Recursos Financieros se instruye realización de trato directo para regularizar todos los trabajos realizados por la empresa Leicos E.I.R.L a la fecha. (correo adjunto).

6- Que, dichos daños afectan la seguridad de los párvulos y funcionarias de los establecimientos educacionales, por lo que deben ser solucionados a la brevedad.

7.- Que, en vista de los antecedentes expuestos, se hace indispensable la realización de los trabajos en pos del correcto funcionamiento de las unidades educativas y seguridad de los párvulos y del personal.

8.- Que, resulta indispensable regularizar el acto administrativo.

R E S U E L V O:

1.- **AUTORÍCESE**, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación con la empresa **José Marcelo Leiva Ordenes Comercial e Industrial E.I.R.L, (LEICOS E.I.R.L.) r.u.t. 76.001.926-7**, a través de trato directo de acuerdo al art. N° 10 letra l del Reglamento de la Ley 19.886), por haberse realizado un proceso de licitación para abordar los trabajos de mantención de jardines infantiles, declarado desierto, y considerarse dichos trabajos como indispensables para la institución, previa recepción de la cotización de los servicios.